



Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 14 MAR 2023

VISTO: La anomalía observada, al realizar el control del historial académico, del alumno Cassata, Pablo Martín Legajo N° 33656, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información, y

CONSIDERANDO:

Que dicha anomalía consiste en que el recurrente rindió la asignatura Práctica Supervisada antes de regularizar Redes de Información y de aprobar Diseño de Sistemas

Que se hace necesario dejar regularizada dicha situación, a los fines de no entorpecer el trámite de solicitud de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85, del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

Artículo 1º.- Convalidar lo actuado, por el alumno Cassata, Pablo Martín, Legajo N° 33656, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información, que rindió la asignatura Práctica Supervisada en fecha 31/10/2013, antes de regularizar Redes de Información en 2013 y de aprobar Diseño de Sistemas en fecha 15/12/2014.

Artículo 2º.- Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N°

0 82

U.T.N. FAC. REG. ROS.
CP

Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS
Secretario Académico